

TERCERA COMISION

18a. sesión

Miércoles 19 de marzo de 1975, a las 11.05 horas

Presidente: Sr. A. YANKOV (Bulgaria).

Organización de los trabajos

1. El PRESIDENTE anuncia a la Comisión dos cambios en la composición de la Mesa. El Sr. Ospina Hernández (Colombia) asumirá la vicepresidencia que ocupa su país; y al Sr. Hassan (Sudán), elegido Relator en el primer período de sesiones, le ha encomendado su Gobierno otras funciones y, por consiguiente, habrá que cubrir el puesto que deja vacante.
2. El Sr. PEGAWAGNABA (Costa de Marfil), haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de Estados africanos, propone la candidatura del Sr. Charles Manyang d'Awol (Sudán) para el cargo de Relator.

Por unanimidad, queda elegido el Sr. Manyang d'Awol.

3. El PRESIDENTE indica que los métodos de trabajo adoptados en el anterior período de sesiones resultaron satisfactorios y eficaces. La Comisión repartió sus trabajos entre sesiones oficiales, en las que se presentaron propuestas y se celebró un debate general, y sesiones oficiosas. Como el debate general concluyó entonces, la Comisión reanudará sus trabajos en el punto en que los interrumpió.
4. Sugiere que la Comisión se atenga a la práctica establecida de celebrar alternativamente debates oficiosos sobre el tema 12 (Preservación del medio marino) y los temas 13 (Investigación científica) y 14 (Desarrollo y transmisión de tecnología). En caso necesario, podrían celebrarse sesiones oficiales de corta duración para que las delegaciones interesadas presentasen documentos oficiales.
5. El Presidente sugiere asimismo que, al menos en las primeras semanas del período de sesiones, las sesiones oficiales y oficiosas se celebren por la mañana, con objeto de dejar la tarde libre para debates oficiosos entre grupos regionales o de otra índole, como el de los países sin litoral, que tienen intereses comunes.
6. A fin de coordinar sus deliberaciones oficiosas con las de otros órganos de negociación, la Comisión podría remitir algunas cuestiones fundamentales, como la contaminación causada por los buques, al grupo oficioso de jefes de delegación, que examinará los aspectos litigiosos e iniciará importantes negociaciones políticas. Los miembros de la Comisión no ignoran que ese grupo estudia, en sesiones vespertinas, algunos asuntos relacionados con temas asignados a la Segunda Comisión y podría ocuparse de las cuestiones que le remitiese la Tercera Comisión, en sesiones matutinas. Entretanto, se podrían examinar los demás asuntos relativos a la contaminación del medio marino y presentar proyectos de artículos en sesiones oficiosas, en las que podría estudiarse también el tema de la investigación científica.

7. Está convencido de que la avenencia y la cooperación mutuas aumentarán en las próximas deliberaciones. La Comisión ha dado un paso adelante en la preparación de los principales elementos de los correspondientes artículos, pero quedan aún pendientes algunos problemas fundamentales que, en general, se refieren al alcance de la jurisdicción de los Estados ribereños y a los derechos y obligaciones de otros Estados en relación con el control de la contaminación del medio marino y la investigación científica. La Comisión debe centrar sus trabajos en esas cuestiones, recurriendo para ello a las disposiciones de procedimiento que convenga.

8. El Sr. BRENNAN (Australia) opina que deben seguirse utilizando los métodos de trabajo que permitieron lograr progresos en el período de sesiones precedente, y apoya las sugerencias del Presidente acerca de la coordinación de los trabajos de la Comisión con los de otros órganos que estudian cuestiones conexas.

9. El PRESIDENTE entiende que hay acuerdo general en que los trabajos prosigan en la forma sugerida.

Así queda acordado.

Desarrollo y transmisión de tecnología

[Tema 14 del programa]

10. El Sr. ZULETA (Representante Especial del Secretario General) presenta el informe que figura en el documento A/CONF.62/C.3/L.22, y dice que el Secretario General ha preparado ese informe atendiendo a la solicitud de información sobre la tecnología aplicada para la producción de petróleo y gas frente a las costas, la explotación minera en aguas profundas, las estructuras frente a las costas, la extracción de sustancias químicas disueltas del agua de mar, los hábitats submarinos, el dragado de arena y de grava y otras cuestiones conexas, formulada por diversos miembros en el segundo período de sesiones de la Conferencia.

11. La parte I del informe contiene algunas observaciones sobre el proceso de transmisión de la tecnología marina y señala que esa tecnología entraña por lo menos cinco elementos importantes: maquinaria y equipo, procedimientos de explotación, procedimientos de mantenimiento, mano de obra calificada para la explotación y el mantenimiento, y medios de gestión. El proceso de transmisión de tecnología se concibe como una serie de eslabones de una cadena muy compleja de interrelaciones dinámicas. Los programas de transmisión de tecnología en gran escala son esencialmente de largo plazo, difíciles y costosos. En el informe se describe la manera en que la tecnología generalmente se compra y vende en el mercado

mundial en forma de información, bienes de capital o mano de obra calificada.

12. En varios párrafos de la parte I se trata la cuestión de los costos, y se analizan los costos directos e indirectos de los programas de transmisión.

13. En la parte II del documento se describen algunas actividades marinas, como la producción de petróleo y gas frente a las costas, el dragado y la explotación minera en los fondos marinos, las estructuras, los cables y las tuberías frente a las costas, los sumergibles y hábitats submarinos, la extracción de substancias químicas disueltas del agua de mar y la desalación del agua de mar.

14. El orador manifiesta por último que un próximo informe sobre los usos del mar, que ha de presentarse al Consejo Económico y Social en su 59° período de sesiones, incluirá como anexo un resumen de las disposiciones actuales y más información sobre los adelantos de la tecnología marina y la transmisión de esa tecnología.

15. El Sr. HUMPHREY (Comisión Oceanográfica Intergubernamental), hablando a instancias del Presidente, dice que la Comisión se creó en 1960 como organismo autónomo adjunto al departamento de ciencias naturales de la UNESCO. Aunque jurídicamente pertenezca a la UNESCO, la Comisión tiene su propia asamblea, compuesta por 84 Estados miembros; su propio Consejo Ejecutivo y sus órganos auxiliares y sus propias actividades. Su finalidad principal es poner en relación a los Estados que desean cooperar en programas de investigación oceanográfica.

16. El trabajo de la Comisión se divide en tres partes. En primer lugar, la oceanografía, que abarca no sólo proyectos gubernamentales de investigación, sino también los fundamentos científicos que deben promoverse para que los programas requeridos por los Estados miembros puedan ejecutarse con éxito. Uno de estos programas fue la Expedición Internacional del Océano Indico, que dejó en muchos países de la región una infraestructura sobre

la cual esos países elaboraron con éxito sus propios programas. En segundo lugar, la Comisión se ocupa de los servicios oceánicos, como los que implican la remisión rutinaria de datos sobre la temperatura del agua y la contaminación del medio marino, y los que sirven para la transmisión, el almacenamiento y el intercambio de toda clase de información científica sobre el mar. A este respecto se está ejecutando un proyecto experimental de vigilancia de la contaminación del medio marino por los hidrocarburos. Dentro del tercer grupo de actividades se encuentran la formación, la enseñanza y la asistencia mutua; la Comisión tiene una experiencia de 15 años en la organización y coordinación de la asistencia mutua entre países desarrollados y en desarrollo, y en la facilitación de la transferencia de tecnología y de la creación de infraestructuras para las ciencias del mar en esos países.

17. En todas sus actividades, la Comisión trabaja en estrecha cooperación con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas. El centro de esa cooperación es el Comité Intersecretarial sobre Programas Científicos relacionados con la Oceanografía (ICSPRO). Además, mediante sus órganos asesores, la Comisión se mantiene en estrecho contacto con las comunidades científica y técnica, especialmente en campos aplicados como las pesquerías y la meteorología.

18. El extenso programa de publicaciones de la Comisión y las publicaciones de literatura científica directamente derivada de sus actividades son testimonio de su éxito. No existe ningún otro organismo intergubernamental que cuente con los conocimientos, la experiencia y el prestigio de la Comisión, ni se podría crear en el presente decenio un organismo análogo que empezase a funcionar satisfactoriamente. La Comisión está dispuesta a atender solicitudes explícitas de la Conferencia en materia de información, datos y desarrollo de programas científicos, sin los cuales no podrán resolverse los problemas con que la Conferencia se enfrenta.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.